

RESOLUCIÓN N°: 1655/13.-

Ramallo, 18 de junio de 2013

VISTO:

La iniciativa de vecinos de Pérez Millán, de construir un barrio; y

CONSIDERANDO:

Que desde el año 1983 un grupo de 36 familias viene luchando para concretar esta realidad;

Que se ha dilatado en el tiempo aquella iniciativa;

Que por distintas razones ha sido imposible desarrollar el proyecto original de subdivisión;

Que la mencionada quinta pasó a formar parte del área urbana de la localidad de Pérez Millán, según Ordenanza N° 445/87 convalidada por el DECRETO N° 8342;

Que por decisión de todos se decidió retomar la iniciativa, realizando el loteo y urbanización correspondiente, con colaboración del municipio de Ramallo;

Que esta iniciativa generada por este grupo de vecinos, ayudará a paliar el déficit de terrenos de esa localidad;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de ***Interés Municipal*** el Amanzanamiento y Parcelamiento de la -----
Quinta N° 4 - Secc. B - Circ. IX de la localidad de Pérez Millán.-----

ARTÍCULO 2º) Realizar todas las acciones necesarias en pos de colaborar en la urbani-
----- zación de la quinta mencionada en el Artículo 1º.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2013.-----